



SENASA

Ministerio de Agroindustria
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Certificado: E-1544
(1° inscripción año 2014)

ORIGINAL

Autorización de uso, en establecimientos habilitados por SENASA.

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA:

Se autoriza para su uso, desde el punto de vista higiénico-sanitario el producto: LAMINADO PET/PEBD NO PELABLE, cuyas características son: laminado de PET sin pigmentar, blanco, negro, marron y dorado en capa externa con coextrudado de EVA/Polietileno de baja densidad no pelable, esta cara en contacto directo con el alimento.-

Expediente N° 323541/2012.-

Presentado por: BANDEX S.A.-

Domiciliado en: COCHABAMBA 2932/38, C.A.B.A. (1252).

Elaborado por: BANDEX S.A.-

Origen: ARGENTINA.-

Función/Usos: contener alimento, tipo I (acuosos no ácidos pH >5), II (acuosos ácidos pH <5), IIIa, IIIb (acuosos no ácidos y acuosos ácidos que contengan grasas y/o aceites), IV (grasos) o VI (de extracción poco significativa), y conservarse a temperatura ambiente o menor.-

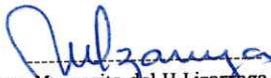
Identificación / rotulación del producto: Deberá identificarse con letra y número de este Certificado y además cumplir con las exigencias de la nota anexa a este certificado.-

Observaciones: Cumple con MERCOSUR GMC-RESOLUCION N°: 3/92.-

FECHA DE VENCIMIENTO: 25/09/2024

La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles N° 168/16 del Ministerio de Agroindustrias, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación. Previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.

Lugar y fecha de impresión: CABA, 20 de septiembre de 2019.


Dra. Margarita del H Lizarraga.
Responsable técnica de envases y conexos
Coordinación General de Aprobación de Productos Alimenticios


Dra. Andrea Calzetta Resio
Coordinadora General
Coordinación General de Aprobación de Productos Alimenticios